

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta - 18 de Julio 77 - Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN	
Un año	\$ 5.00
Semestre	2.50
Número atrasado	0.50

se reciben avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

EL DEPARTAMENTO

LA MISIÓN DE LAS JUNTAS

La pronta de campaña parece haber puesto de acuerdo para emprender activa propaganda en pro de la autonomía de las Juntas E. Administrativas de los departamentos.

Nosotros hemos rendido fervoroso tributo á esa idea y son del conocimiento público los artículos publicados a ese respecto, convencidos de que mientras las Municipalidades no recobren tal autonomía, el estado de la campaña será siempre el mismo y la reacción apetecida se hará desechar largo tiempo.

Entre los varios artículos coleccionados de los periódicos departamentales, encontramos uno publicado recientemente por «El Comercio» de Independencia que se encuadra con las opiniones emitidas por esta redacción respecto á las atribuciones de las Juntas.

El articulista se extiende en consideraciones sobre las prácticas administrativas sancionadas por los gobiernos autócratas, lamentándose de que las rentas públicas vayan á vaciarse en el tómen sin fondo de las Dansides y concluye haciendo las siguientes apreciaciones:

Por eso ha resultado estéril la patriótica predica de la prensa que, inspirándose en el bien de la patria, ha proclamado el municipio autónomo como una cuestión de vida ó muerte para la campaña del país.

Lejos de darse autonomía á los Departamentos, los gobernantes han tratado de coronearlas aún aquellas facultades que la Constitución les confirió con una sabiduría altamente honrosa para nuestros primeros codificadores.

En efecto, nuestra magna carta ha establecido explícitamente al señalar la misión de las Juntas Económico-Administrativas que su principal objeto será promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del departamento en todos los ramos; velar así sobre la educación primaria, como sobre la conservación de los derechos individuales; y proponer á la Legislatura y al Gobierno todas las mejoras que juzgaren necesarias ó útiles.

De la lectura de esa prescripción constitucional fluye lógicamente, por estrecho que sea el criterio con que se la interprete, que las Juntas, para desenvolver las múltiples facultades que la Ley les confiere, necesitan poseer recursos propios, y capaces de subvenir á la realización de las obras de beneficio público que se encomiendan á su iniciativa y custodia.

Pero, si esa interpretación se torciere, nuestro Código político prescribe en su art. 127 que «para atender á los objetos á que se contraen, las Juntas Económico-Administrativas, dispondrán de los fondos y arbitrios que señale la Ley en la forma que ella establecerá».

Eos fondos y arbitrios, —no es menor que la Constitución lo diga más claramente,— han de ser bastantes para que las corporaciones municipales puedan satisfacer los fines á que obedece su creación.

Para promover la prosperidad y ventajas del departamento en todos los ramos, disponen las Juntas de rentas que por lo exigüas no alcanzan á atender uno solo de los objetivos que á esas corporaciones se asigna.

De este modo se les encierra en el estrecho círculo de la impotencia, haciendo imposible la realización de toda obra de progreso y convirtiendo lo que la Ley quisiera que fuese respetable y benéfico, en simple cuadro apartado, sin vida propia e inútil para cumplir su elevada misión.

Por eso carece la campaña de casi todo lo que más necesario es á los pue-

blos para su sólido y rápido desarrollo. Fomentar la agricultura cuando el tránsito público constituye una verdadera vía crácis, es sueño irrealizable y no germinó por cierto en el cerebro de nuestros sabios constituyentes.

Ellas quisieron que las Juntas, para llenar ese cometido dispusieran de arbitrios especiales que debiera asignarles la Ley.

Però, para los gobernantes que hoy hacen tabla rasa con todo lo sagrado de la Patria, la Constitución es un libro inútil, una colección de antigüedades que solo se estilaban en tiempos que la virtud andaba sin temores por nuestra tierra.

ORA ISTO?

Tiene gracia lo que viene sucediendo con el alférez Callorda, personalidad que se ha elevado por una de esas genialidades de la fortuna que ha parecido sonreírle.

La efervescencia de opinión con motivo de los rumores de probable guerra entre la Argentina y Chile, llevaron un hecho de escasa significación mirado triunfante, á la categoría de gran acontecimiento.

El comentado incidente Callorda-Arrazaceta tomó una importancia que no tenía.

Las opiniones del alférez Callorda, como profético vaticinio fueron trasmitidas por el cable á la patria de San Martín y á las cordilleras de Araucanía; se encendieron los espíritus con la luz de la fantasía y surgió un hereje, donde antes solo había existido un mito incipiente.

El alférez Callorda ha seguido los vientos propicios de su inesperada popularidad y en vez de ir á Europa donde su gobierno le ordenaba pagando el pasaje y suministrándole lo necesario para seguir sus estudios, en España, ha cruzado el Pacífico ó se ha internado por las ásperas cordilleras de los Andes apareciéndose en Chile, donde soplan para él, vientos deliciosos.

Su aparición en Valparaíso, ha sido una verdadera sorpresa para el gobierno del Uruguay, que al tener conocimiento de lo ocurrido lo ha empleizado por el Ministerio de la Guerra bajo apercibimiento de darlo de baja, sino se presenta en el plazo fijado, á recibir órdenes.

Ahora resulta que los hechos que tanto popularidad han dado al alférez Callorda, son dudosos ó por lo menos muy discutidos.

En prueba de ello léase lo que dice el Ministro Argentino don Enrique Moreno á este respecto.

«De mis averiguaciones resulta que no hubo tal discusión entre el oficial argentino y Callorda, que no habido duelo por consiguiente, y que compró la muerte, ni militar, ni civil, de nombre Arrazaceta encontróse en Montevideo.

El mismo Callorda á los tres días de comunicarse el pretendido suceso en Buenos Aires, alarmado con la manera como había sido recibido en Chile presentándose en la legación sin heridas, sano y bueno, y me declaró que todo había sido una mentira esplicándose con toda humildad que no hiciera reclamo alguno (lo que ni se me había ocurrido) ó el gobierno oriental porque quería borrañalo de la lista militar ó impedirle el viaje para sus estudios en Europa, del cual esperaba mucho, y cortarle la carrera que necesitaba para sostener á su madre y á su hermano.

En seguida hizome conocer que había sido el origen de la noticia trasmisita por telégrafo, diciéndome que encontrándose comiendo con otros jóvenes entre los que había ningún argentino, en el restaurante de mujeres calle Bacacay detrás de Solís, habíase producido un gran desorden y que

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten a la moral ó constituya un ultraje á autoridad o persona determinada. Los comunicados del ministerio público, se publican gratuitamente. Los particulares deberán pagar el costo de la publicación, la cual cae en la Administración, cuyos precios varían de acuerdo con la naturaleza de la publicación. La correspondencia deberá dirigirse al Director don Eladio Sánchez Bonilla.

Y un tibio rayo de luna
Era la mano de nácar.

IV

Una noche de verbena,
Noche hermosa y azulada
En que en mares de armonía
La atmósfera se baña,
Al divisor yo, amelante,
Las paredes de su casa,
Encontró júbilo: abiertas
De par en par las persianas.
Me aproximó, y jay de mí!
En el fondo de la estancia,
Sobre un férreo luciente,
Forrado de sola blanca,
Y taquiondo de estrellitas,
Vi el cadáver de mi amada
Alumbrado por blandones
Amarillos, cuyas llamas,
Al sacudirlas el céfiro,
Palmas de oreja semejaban.

Esa noche tan alegría,
Tan esplendorosa y clara,
Caída tristeza y negrura,
Atrajo sobre mí llamas.

Han pasado muchos años.
Y aun se me llenan de lágrimas.
Los ojos, cuando contemplo
Aquellos verdes persianas.

Manuel Reina

LAS PERSIANAS VERDES

I
La casa parecía un nido
Formado con plumas blancas,
Delante de ella una fuente
Suspira, murmurá y canta,
Otal si escondiera una ondina
Bajo sus ondas de plata.
En torno del blanco nido
Da el azahar su fragancia;
Las flores de los granados
Resplandecen como llamas;
Las amapolas sonríen
Con sus labios de escarlata,
Y formando fresco toldo
S'ergue la hoja parrá,
Cuyas sombras, en la tierra
Quo el sol dorá y abrillanta.
Fingas negras mariposas
En atroz tapiz bordadás.
Flores, Áboles y fuentes,
El corazón me embriagabá;
Pero donde tuve un tiempó
Siempre fija la mirada,
Era las persianas verdes,
Que, cual joyel de esmeralda,
Ornán la frente serena
De la delicia casa.

II

En las mananitas de mayo,
Transparentes y doradas,
Cuando el sol, besos de lumbre
Daba á las verdes persianas,
Tras de estas yo desearía
—Como entre las esmalzadas
Varillas de un abanico—
Una forma esbelta y vagá
De mujer; las puras llaves
De un noble cuerpo de estatua;
Unos ojos africanos
Y una vestidura blanca,
¡Era la dulzura, la virgin
De mis ensueños, el hada
Inspiración de mi monte
Y tormento de mi alma!
Yo al punto la descubría,
Sus bellas manos de nícar
Entre las persianas verdes
Alguna vez blanqueaban.
Como dos níveas palomas,
Por eso yo discurrí
En derredor de su casa
Eternamente mirando
Aquellos verdes persianas.

III

.Cuántas noches de tormenta
En que la lluvia lloraba
Como lira de cristal
O madre desconsolada,
Y cuantas noches risueñas,
Esplendientes y diáfanas,
Llenas de luces y perfumes
Lloró al pie de su ventana
Mis cuñetas y mis pesares,
Al son dulce guitarra!
Los cantares y las notas
Por los espacios volaban,
Y con sus alas de oro
Llamaban en las persianas
Pero éstas mudas seguían
Y; como siempre, corradas!
A veces, tiernos suspiros
Salían de la ventanta,
Y a veces vieron mis ojos
Una bella mano blanca
Despidiéndose ligera
A abrir las verdes persianas,
Todo era ilusión! La brisa
Los suspiros imitaba;

quién oye llover, á tal extremo que la ordenanza hoy en vigencia, se ha venido publicando por espacio de algunos años.

La actual Junta dándole exacta cuenta de lo que importa el cumplimiento de esa ordenanza al mejoramiento de la localidad y deseosa de hacer respetar sus resoluciones ha apartado las clavijas, bastando esto solo para que la mayor parte de los infractores se apuraran á cumplir una disposición que redundó en beneficio general y de interés particular para los mismos propietarios.

El 25 del corriente se vence el término fijado para la construcción de cercos y veredas y el 23 (sin faltas), empezará la Junta E. Administrativa á hacer construir las que faltan dentro del radio comprendido en la ordenanza y con arreglo á las propuestas aceptadas.

Comisario del mercado —Fui uno de los primeros en anunciar que sería nombrado comisario del Mercado, el joven don José G. Bruné al salir de ese establecimiento don Juan Bonasso que lo administraba y que es hoy Inspector de Policias.

Don José G. Bruné tomó posesión del cargo de comisario el jueves último.

La compañía Petray —Para el 23 del corriente tiene aplazada su venida la compañía de dramas criollos que actúa en Paysandú y que tenía anunculado su debut para el día de ayer habiéndose visto obligado á posponerla por inconvenientes imprevistos.

Goles sobre golpe —Don Teodoro Risso ha tenido la desgracia de perder una hija cuya edad, que hacía las delicias del hogar.

El señor Risso viene siendo perseguido por la desgracia desde hace algún tiempo.

A la pérdida de sus intereses, se ha seguido la de su hija Tula y ahora la de su hija menor.

Que Dios mejore sus horas y alivie su triste situación del presente.

No hubo sesión —La Junta Económico Administrativa no celebró sesión el jueves último por falta de número.

Por otra parte los asuntos entrados no requerían acuerdo, limitándose a diligencias de trámite por tratarse de permisos para cercos, construcción de veredas, etc.

De Trinidad —Dice «La Lealtad» — Tenemos el placer de consignar como noticia de buen augurio para los habitantes del Departamento, que son muchos los correderos que recorren la cañería en demanda de lanas y otros frutos, pagando al costado y en oro, precios relativamente subidos.

Con este motivo, muchos productores que mandaban antes sus lanas á depósito, aprovechando los buenos precios, han resultado vender en el propio establecimiento, ahorrándose así, de los, y comisión de depósito.

Los habitantes muestran contentos de los precios de las lanas; lamentándose solamente de la falta de peso de estas, en razón de las muchas lluvias y la falta de calor.

En resumen; notisce esto sin mucha animación entre los habitantes tanto por los buenos precios como por la demanda de frutos.

Que hagan buena cosecha de pesos y reparen los quebrantos de los malos años anteriores.

Por lo visto los trinitarios son más felices que nosotros, porque lo que es aquí, ni noticias se tienen de los correderos de lanas de que habla «La Lealtad».

MERCADO — Persona de Sac José establecerá en el pueblo de Trinidad, un mercado que abarcará todos los ramos conocidos en esa clase de establecimientos.

La empresa es puramente particular, estando abolidos los impuestos y privilegios del caso.

Se trata al parecer de un negocio en

JOSE A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BRARACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SA N.º 105

forma de mercado que favorecerá a la población sin las restricciones que traen aparejadas las playitas de época o olvidadas.

VELADA—La fecha del 12 de Octubre «Discubrimiento de América» fué solemnizada, con una velada que tuvo lugar en el Centro Democrático.

Después de esa velada, hubo gran baile que duró hasta el amanecer.

Prueba que en Tríridad no escasea la iniciativa.

En observación—Conducido por el comisario de la 1.ª sección Rural ingresó á la Jefatura de Policía en la mañana del viernes un vecino de la 1.ª sección Rural de 23 años de edad á quien se supone atacado de enajenación mental.

Este joven de apellido Aguiar, es el mismo á quien se refería la correspondencia que nos fué remitida del Arroyo Llano y en la que se denunciaban algunos hechos que ponían de manifiesto su alteración de facultades.

Ha sido sometido á rigurosa observación después de la cual y si llegara a confirmarse su extravío, será remitido al Manicomio Nacional por las autoridades locales.

CULTOS—El 24 del corriente dará comienzo en la iglesia parroquial la novena de ánimas, una de las más concurridas.

Importantes novedades—La casa de Joaquín Soñora descargó en el día de ayer un gran número de cajones de mercaderías.

La curiosidad, instintiva no solo en las mujeres, hizo que entraranos á resfistolar como suele decirse el surtido de Soñora, para conocer sus gustos.

El hombre se ha portado.

Ha traído géneros variadísimos para la estación empezando por el modesto percal imitación seda á que la moda ha bautizado con el nombre de sergina, astencionados de colores delicados, cintas encarrujadas para sombreros, verdadera fantasía y una variedad de artículos que el bello sexo podrá apreciar mejor que cualquier profano.

Despuéspusimos que doña Sofía Benítez también había surtido su tienda y allá, nos fuimos.

La modesta modista, ha hecho un gran surtido de sombreros de novedad y tiene ocupada á sus oficiales en el arreglo de estas y otras confecciones de relevante gusto, cosa que le ha proporcionado enviable clientela, haciéndola sentir sus reales en la Ciudad de Mayo donde ya ha consolidado su reputación de hábil modista y donde vivirá por los siglos de los siglos, si enviada, no envidiada.

En el cementerio—Se ha mandado proceder al blanqueo del trenta é inferior de la necrópolis costumbre adoptada por las Juntas E. Administrativas para hacer mas agradable la perspectiva de la fúnebre mansión, en el día que la cristianidad consagra á la memoria de los seres que fueron.

En honor de la verdad debe decirse que no es nuestra necrópolis de las mas desdichadas con respecto á su cultivo y limpieza.

No pierde su aspecto de cementerio de los antiguos tiempos por el orden ambiguo de sus nichos y panteones, pero es en cambio aseado y limpio y ofrece al primer golpe de vista; mas aspecto de jardín que de eterno y desolado asilo.

Las retretas nocturnas—El jueves se reuníó la banda como de costumbre para dar su retreta ordinaria.

No bien hubieron empezado á soplar los pobres músicos, una ventisca acompañada de aguacero los obligó á desalojar su estrado y á meter sus instrumentos en bolsa.

Deseando la Jefatura resarcir á las asiduas concurrentes á la plaza, dióles retreta extraordinaria el viernes la que fué poco concurrida debido á que muchas ignoraban la presencia de la

música en ese paseo público.

Las que no fueron el viernes pudieron tomarse el desquite esta noche.

Al Manicomio—Para ser atendido de la enfermedad de que se halla atacado hace algún tiempo fué remitiido en calidad de pupilo al Manicomio nacional el joven don Daniel Verde.

La enfermedad que aqueja al joven Verde es ensgenación curable y que presenta caracteres sumamente arraigados.

Verde no ha tenido jamás accesos de irritableidad siendo por el contrario sumamente pacífico si bien se ha conservado en una abstracción profunda que lo hacía permanecer indiferente á cuanto lo rodeaba.

Desearemos verlo regresar al hogar en pleno uso de sus facultades.

Consumatum est—El importante establecimiento de campo y una de las cabñas de mas nombrauda del departamento ubicado en la quinta sección Cufré, propiedad que pertenece hoy al Banco de Londres y Rio de la Plata y cuya área contaba 1400 hectáreas aproximadamente ha pasado á ser propiedad de don Eduardo Zorrilla.

De suponer es que el establecimiento tomo mayor impulso que el que hasta hoy le daba el banco.

El señor Zorrilla es hombre de mayor iniciativa y las condiciones del establecimiento que acaba de adquirir le permitirán dedicarse á la cría de animales finos.

Reune la estancia Paullier comodidades que no tienen muchas otras de mayor importancia y que sabrá aprovechar su nuevo dueño.

El campo ha sido vendido en la respetable suma de 28.000 pesos ó sea á 20 pesos la hectárea.

Dada su ubicación y condiciones excepcionales no es caro y pueda bien administrado, producir pingüe interés.

Estos negocios solo se les proporcionan á los hombres de dinero.

A buen seguro que liquidado el haber de todos los cronistas de la República no se reunía cantidad suficiente para hacer una compra como la que acaba de realizar el señor Zorrilla.

Si entiendo, si todos los del gremio se encuentran tan abundantes de recursos como el que estas líneas escribo.

Juntos tanto y otros tan poco!

Sobre el asesinato de Butler—La prensa sigue ocupando columnas enteras dando á la publicidad nuevos e importantes detalles sobre el hecho criminal cuyo autor ó autores no han podido aún ser habidos.

A pesar del gran interés que ha demostrado la prensa de la capital por esclarecer el misterio que rodea el crimen ayudando á la policía con cuantos datos han sido conocidos, no se ha hecho luz alguna al respecto y todo continúa ignorando cómo la fatal noche del suceso.

Los nacionalistas constituidos en comisión investigadora y los reporteros de la prensa Montevideana, hacen cuanta pesquisa puede imaginarse para tomar el hilo del asesinato que los lleve á solucionar el misterio.

Es plausible la actitud de unos y otros á este respecto y da desear, sería que estas gestiones fueran coronadas de éxito á fin de que la justicia pudiera hacer ejemplar castigo con los criminales alevosos que envuelven en la sombra consuman el asesinato con la mayor premeditación y alevosía.

Enfermos que mejoran—Hallan mejorados de las dolencias que aun les retienen en el lecho, la señora doña Trinidad D. de Linido, don Bernardino López Guerra y don Juan F. da Silva.

Escolares—San José, Octubre 18 de 1895—Con esta fecha celebró sesión ordinaria la Comisión Departamental de I. Primaria con asistencia de su

Pto. don Eusebio Buenafama, Vice don Genaro J. Calvo y Vocal don Prudencio Montagne, faltando con aviso el señor Vocal Viera y sin él el señor Vocal Bocero de Banga y actuando como Secretario don Carlos Larriera.

Fué aprobado el acta de la sesión anterior.

El expediente entrado lo formaban los asuntos siguientes:

1.º—El señor Miguel Arroqui, acusa recibo á la nota por la que aquello le hacia saber que si en el plazo de quince días no practicaba las reparaciones que en distintas ocasiones se le habían reclamado para el edificio que ocupa la Escuela Rural n.º 7, se trasladaría aquella Escuela á otro edificio y pida que se le prorrogue aquel plazo hasta el día 8 de Noviembre próximo, en cuyo término se compromete á dejar concluidas aquellas obras.—R. Téngase presente el compromiso contraido por el señor Arroqui á quien se le concede el plazo que solicita para verificar las citadas refacciones.

2.º—El señor Presidente cumpliendo el acuerdo de esta Comisión de 30 de Agosto último, informa en el expediente seguido con motivo de la construcción de una casa para Escuela en la Estación Radriguez.—R. Aprobado el informe que antecede, elevase á la Dirección General recabando su aprobación.

3.º—El señor Recaudador de Abasto comunica que con esta fecha ha elevado á la Inspección General de Abasto la resolución tomada por esta corporación en una solicitud presentada por varios abastecedores de ganado vacuno y lanar.—R. A sus antecedentes.

4.º—Constando á esta comisión que por el Juzgado Letrado Departamental se ha impuesto una multa por intracción de los deberes del cargo á un empleado destinándose á la construcción de la «Carcel de mujeres y menores», cuya aplicación en concepto de esta Comisión corresponde al «Tesoro de Instrucción Pública», según la ley de 30 de Agosto de 1893, artículo 14, inciso 8.; diríjase nota al señor Juz. Letrado, rogándole se sirva tener presente la disposición citada.

5.º—El señor Inspector de Escuelas da cuenta de que el ayudante de la Escuela del 2.º Grado Urbana n.º 2 don Enrique Rodríguez, concurre á su puesto el dia en que terminó la licencia.

Y no siendo para mas, se levanta la sesión.

Don Joaquín Suárez—Con el objeto de asistir en sus últimos momentos á su pariente y amigo don Elias Baillot, llegó en la noche del jueves á esta ciudad, el capitán de la armada nacional señor Joaquín Suárez.

De Manuel del Palacio

De todos los cabecillas que contra España pelean en Cuba, solo uno tiene importancia verdadera.

Es el cabecilla Vomito, que con traidora estrategia por los campamentos anda y por los muros penetra, Julio y Agosto, sus padres, le protegen y lo alientan; pero así que de las lluvias pase la estación adversa, lo mismo ese cabecilla que sus distintos colegas negros, mulatos ó blancos más ó menos sinvergüenzas, pueden buscar otro oficio porque el de fibres no cumple,

Marcha fúnebre—Las bandas locales darán principio á los ensayos de marchas fúnebres con el objeto de dar servicio en la necrópolis en el día que la iglesia consagra á la conmemoración de los fieles difuntos.

Nos parece buena idea.

No todo han de ser lágrimas y bueno es que las armonías musicales ayunten los entristecedores recuerdos que despierta la fúnebre mansión que ha de ser mas tarde ó más temprano eterno asilo de todos los mortales.

A disposición de Juez—El viernes fué conducida por el comisario de la 4.ª sección, Rufina Bárriga la desventurada madre del menor Socorro Guiñón muerto casillamente de un balazo en ocasión que esta revolvía la ropa de un haul donde se hallaba el arma que causó la muerte del referido menor.

Elevados los antecedentes al señor Juez Ldo. Departamental, este magistrado dispuso la instrucción del sumario, comisionando al juez seccional y ordenando fuese pasada esa pieza una vez terminada, al Juzgado Letrado.

Hizo así el inferior resultando de autos perfectamente justificado tratarse de un accidente puramente casual, por lo que recibida la declaración de la víctima y estudiados los antecedentes del sumario, se decretó su exoneración poniéndole en completa libertad.

En el caso ocurrido se ha procedido con toda la actividad recomendada por el S. Tribunal de Justicia, en las causas criminales.

Nota del caso:—Las declaraciones de los reos sometidos á la Jefatura en causa criminal, así como la absolución de posiciones y deposición de interrogatorios en lo civil, son tomadas personalmente y transcritas de propio puño y letra por el juez Letrado doctor Paullier, procedimiento no observado aquí hasta ahora.

Índices del Registro de Estado Civil—La Junta desencajó ayer y dió colocación en su biblioteca á los libros índices del Registro de Estado Civil, perfectamente empastados en pergamino y tela; nítidamente impresos y solidamente hechos como para que puedan conservarse por luengos años.

Son además un excelente adorno por su dorso elegante salido de acreditadas talleres de encuadernación en la capital.

El cometa de Faye—Hay gentes timoratas que no quieren pensar en el próximo cataclismo anunciado por los astrónomos.

Una publicación científica que tenemos á la vista resulta que hay 281 millones de probabilidades de que no ocurrirá el cataclismo contra una sola.

De manera que los timoratas pueden dormir tranquilos.

En el número próximo daremos á conocer las opiniones del director del observatorio de Córdoba á este respecto, extractadas de «La Nación» de Buenos Aires.

Interés en lectura que desde ya recomendamos.

El doctor Hipólito Gallinal—Falleció el viernes este abogado del foro Uruguayo que ejerció varios cargos públicos en pasadas Administraciones.

Se hallaba en Canelones presenciando una mensura, cuando lo sorprendió repentina muerte.

El doctor Gallo estuvo emparentado con muchas familias de San José.

Su cadáver fué conducido en tren expreso á la capital.

Declaración importante—El Presidente del Consejo de Ministros de España, señor Canovas del Castillo, acaba de lazar el siguiente reto á los que consideran que aquella nación se habla abierta por la revolución de Cuba.

Si la insurrección no fuera un hecho de política interna y llegara á suscitarse un conflicto internacional que hiciera necesario ejercer en las Antillas, España podría poner en pie de guerra 850.000 hombres; mandar 600.000 cañones y comprar todos los buques que están construyendo en los arsenales extranjeros.

MUNICIPALIDAD

Asuntos de trámite diligenciados en la última semana.

Don Félix Domínguez, solicita permiso para rifar un caballo zaino oscuro en la suma de 150 pesos.

Los oficiales del Registro de Estado Civil de las secciones 1.ª 2.ª 4.ª 5.ª y 6.ª Rurales, remiten los extractos del Registro general de Inscripciones correspondientes al mes de Septiembre pcpdo.

—Don Luis E. Segundo y don Juan

Rodríguez solicitan permiso para alabar un campo ubicado en la 1.ª sección.

Pase á informe de Juez competente.

—Don Lucas Carracedo permiso para construir vereda en el solar n.º 3 de la manzana 33 del 4.º cuartel.

Pase á informe del Agrimensor Municipal.

—Don Domingo Perdomo permiso para alambrar una fracción de campo en la 1.ª sección rural.—A informe del Juez seccional.

—Manual Orgoroso solicita permiso para edificar cerca y construir vereda en el solar n.º 6 manzana 33 34 4.º cuartel.

—Antonio y Angel Artola denuncian el nicho n.º 662 de la 3er. hilera del Cementerio Público, cuyo nicho denean adquirir en propiedad.

Les fué expedido el título correspondiente.

—Marcelino Seijas en representación de su esposa solicita testimonio del nicho n.º 14 por haberse extraviado el título.

Expidase.

—Romualdo Corujo se presenta denunciando que don Norberto de Leon tiene corrala una tranquera que dà a camino público.

Informe del Juez seccional.

—Antonio Morino denuncia los sobrantes de chacra ubicados en los grupos 11 y 12 de la 1.ª fracción del Egido.

—El Ad. Ministrador del Mercado remite la suma de 27.01 importe líquido de lo producido durante el mes de Septiembre último.

—Juan Camou solicita permiso para trasladar al nicho de la sociedad francesa los restos de su hija Amalia, que se encuentran en tierra.

—Igual solicitud presenta doña Josefina Basilio para trasladar los restos de su esposo don Rafael Goyenche al panteón de doña María G. de Duhaugon cuyas solicitudes fueron provistas de conformidad.

—Juan de Luca solicita permiso para construir cerco y vereda en el solar n.º 3 de la manzana n.º 60 4.º cuartel.

—Don Nicolas Garibon en representación de la sucesión de su fallecido padre, denuncia los sobrantes de chacra ubicados en los grupos 5 y 6 de la 4.ª fracción del egido.

—Don Pedro Mares solicita permiso para refaccionar la vereda en el solar n.º 6 de la manzana n.º 18 del 2.º cuartel.

—Don Juan Zugasti permiso para construir corral y vereda en el solar n.º 5 manzana n.º 31 del 3er cuartel.

—El Bibliotecario da cuenta de haber recibido con destino á la Biblioteca Pública varias obras. Acuéscese recibido.

—Don Telesforo Chavarria solicita prorrogas para chancellar un torren de chacras que tiene denunciado.

—Ezequiel Giménez denuncia el solar n.º 8 de la manzana n.º 26 del 3er cuartel.

El agrimensor don Manuel D. Rodríguez comunica que habiendo mensurado las chacras pertenecientes á la sucesión de don José Miras Andrade encontró un sobre de chacra de propiedad Municipal compuesto de 13 hectáreas 2572 metros.

Juzgado Letrado Departamental

DIA 17

Trámite—Ignacio Suárez — Oficio, del Juzgado de Comercio de 2.º Turno Juan José Orgoroso y Josefa Uranga—Manuel Jonte y Cia. con sucesión Félix Laluz Barragán—Indalecio Martínez y Gregorio Diaz—Interlocutoría Bartolo Mené—Causas criminales, Trámite, cuatro.

Las Barracas de los señores José A. González y Cia. acaban de recibir dos cargamentos de postes, medios postes y estaciones de fiandubay, uno del Paraguay y otro de Entre-Ríos los que hacen una existencia de 12.000 palos para alambrar y que venden á precios muy baratos.

AL PUBLICO EN GENERAL

Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado a ensanchar nuestra casa de Comercio, fundada en el año 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejecutar á satisfacción de los compradores, las compras que se dignen hacernos.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlos porque

todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta ni escritorio en Montevideo

pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norte América, República Argentina y Paraguay.

Se comprende por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos á precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferro-Carril Central en este, por la comodidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados a ir á la plaza de frutos á sufrir las demoras del caso.

Invitamos á todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

También han recibido de Norteamérica 40.000 piques y de Europa 5.000 rollos de alambre de acero, paño y fiero.

A comprar pues, los que deseen alambrar sus campos por poco dinero,

Dinero a interés

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola partida ó fraccionado—con interés reducido.—Verso con el señor Esteban Fernández, calle S. Juan número 26—Octubre 1.

REMATES

POR ANTONIO FERNANDEZ

Remate de un solarcito y edificio con buena ubicacion

EL Domingo 20 del corriente—Ocubre á las cuatro de la tarde, al mejor postor, por cuenta y orden de su dueño y en el lugar de su ubicación, calle Arenal Grande frente a la casa de Zugasti, número 10, a la mitad de la 1^a sección de la capital, en donde se encuentra la familia de don Federico Ballo, vendedora un terreno que es parte del solar n° 4 de la manzana n° 13, cuartel segundo, compuesto de 855 metros y dos piezas de rancho y una cocina en las edificadas; lindante por el Norte con el solar 8, por el este con parte del solar que se vende, y 6 sea con don Juan Zugasti; por el Oeste con Cayetano, y por el Sur con el solar Arenal Grande.

Los títulos son perfectos, están en poder del rematador y disposición de los interesados que quieran pasar rápidamente por ellos.

La venta se hará por lo que dé y el mejor postor consignando 40 pesos en garantía de su oferta. Por carteles mas detalles.

AVISOS

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Testamento Alcalde don José T. Rodríguez se hace saber al público que con fecha del corriente fui entregado en esta Alcaldía un caballo zaino, con la marca de una A con una curbita, lo que se hace saber al que se considere dueño de dicho caballo, para que comparezca ante esta Alcaldía calle Dayman Núm. 14 dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de procederse a la venta en Remate Público.—José T. Rodríguez—Teniente Alcalde O. 20 días

Registro de Estado Civil

1^a SECCION RURAL

En la Costa de Mallada á los 12 días del mes de Octubre de 1895, y siendo las 4^{as}. m.

A petición de los interesados Jago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Domato**, de edad soltero, de nacionalidad italiana, casado en la localidad de Cosenza (Italia), de 34 años de edad, domiciliado en la Cañada Grande, de profesión comerciante, hijo de don Manuel Domato, de edad casado, de nacionalidad español, de 57 años de edad, residente en la provincia de La Coruña (España), de profesión propietario y de don Bernardo Martínez, de edad casado, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada con su esposo, de pro-

fesion laboras. Y doña **Juana Muñiz**, de edad soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Ciudad de San José, de 22 años de edad, domiciliada en la Zanja Honda, de profesión labores públicas de su sexo, hija del don Gregorio Muñiz, de edad soltero, de nacionalidad oriental, nacido el 29 de Abril de 1865 en la Ciudad de San José y de doña Victoria de Loon, de edad casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesión labores.

En lo de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio, proyección denunciada por escrito ante el Juzgado, haciendo lo siguiente.—Yo firmo, haciendo falso lo manda la ley.—Juan P. Verde—Of. de E. C.—Octubre 17—3 publicaciones.

Maria S. de Viñoli

Planchadora

PERFECCIONADA EN MONTEVIDEO

Plancha toda clase de ropa blanca, aun la más delicada, con lustre y sin romper el género.

Cuenta con varios oficiales de planchadora traídas de la capital y con todos los útiles necesarios para su labor.

Tiene establecimiento en taller de plancha en la calle Sarandi núm. 59.—San José de Mayo.



Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber á los españoles que se contratan para servir de peones en las conducciones de ganados á Inglaterra, que se demandan 1500 personas, viendo en los Consulados ingleses establecidos en esta Repùblica que de los que los de España en la gran Bretaña puedan reclamar su cumplimiento, en la inteligencia de que no serán atendidos los que no cumplan con este requisito.—Eduardo Sanchez Bombín, Vice-Consul.

La casa no tiene cuentas pendientes con nadie.—San José, Octubre 10 de 1895.—Yarto y Abella.

Aviso comercial

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que desde esta fecha ha sido extinguida de comun y amistoso acuerdo la sociedad que giraba en Pintos, quinta sección del departamento de Flores, bajo la razón social Ya y Abella quedando á cargo del activo con excepción de las cuentas á cobrar don José Petrucci.

La casa no tiene cuentas pendientes con nadie.—San José, Octubre 10 de 1895.—Yarto y Abella.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor don Ramón Montero y Paullier se cita la señora María del Pilar Barragan, que reside dentro del término de noventa días dentro de la parcería á esterá á derecho en los autos anexos de doña Concepción Ortiz de Barragan y de Félix Luz Barragan bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.—San José, Octubre 9 de 1895.—Susto Della Hanty—Escritorío Público.—Octubre 10—3 meses.

GRAN BARATILLO

DE GENEROS Y ROPA HECHA

Tienda de Joaquín Sónora

Sarandi Eng. 18 de Julio haciendo cruz con la Botica Suppoco

Esta tienda acaba de recibir un variado e importante surtido de percales, acolchados, zerginas y estampados, propios para la estación, todos ellos de gustos variados.

Ha recibido además especial surtido en géneros de hilo para delantales de niños, etc. para vestidos, abastecidos y lisos, con este gran particularidad.

Que se vendrán á cinco y seis centésimos metro, como para que nadie ande sin extraño.

Grau surtidio en ropa hecha para hombre. Se venderá sin competencia.

Van para muestra algunos precios: pantalones de 70 centésimos hasta \$ 2.00; sacos á \$ 0.80 y chalecos hasta \$ 0.40.

Después lo general en toda tienda, pero especial en la nuestra por la cantidad y precio: un gran surtidio de madras y lienzo que venderá un 20 o 30% más barato que ninguna otra casa.

Y el que quiera comprar cosa buena—Que se venga aquí.

VINO DE «LA MARAGATA»

DE LA GRANJA

DE CRISTOBAL SANJUAN

CAGANCHÁ DPTO. DE SAN JOSÉ

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1895

UNICO AGENTE: EUGENIO BEAU—18 DE JULIO 61

Litro 20 centesimos

Las ventas al por mayor serán convencionales

PREVENCION

A los Agricultores, dueños ó interesados de la renombrada
MAQUINA SEGADORA MAC CORMICK

Los únicos agentes en el departamento de San José para la venta de la maquina Mac CORMICK y sus repuestos son los señores José A. Gonzalez y Cia.

Se hace esta prevención para que el agricultor sepa donde podrá adquirir seguridades para encontrar los repuestos necesarios para su máquina, y tener seguridad de la calidad y que ción de las piezas que precisa; de esta manera no surrirá engaño.

Esta casa no puede garantizar la calidad y bondad de aquellos repuestos que no sean vendidos por los señores José A. Gonzalez y Cia., ó sus subagentes.

Desde el 10. de Enero estará en exposición en casa de los señores José A. Gonzalez y Cia. la

Segadora atadora para maíz fabricada por Mac Cormick

Se invita á los agricultores para verla

JUAN SHAW

Agente general en la República Oriental

Cochería del Este

DE JOSÉ FERRARI Y C.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 91.

Esta conocida cochera que cuenta con cincuenta carriolas y con caballos americanos y bien manejados, se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modicidad en los precios. Se realizan viajes para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de arrendar caballos para tirar á precios convencionales. Servicio á todas horas del día y de la noche. SAN JOSÉ DE MAYO

ESTÉBAN FERNANDEZ COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar á interés, compra, ende, hipoteca, caípos, fincas, etc. etc.—Calle Arandí Num. 28—frente á la Oficina del Teléfono.

Campo para arrendar

Se ofrecen en arrendamiento docenas de casas en tres hectáreas de campo de praderas en Cagancha segunda sección del departamento, con abundantes pastos y aguadas permanentes, armando por todos los costados y con una estensa población de toros.

Pertenecen á la sucesión de don Mercedes Caminos de García.

Para tratar acuerdos al apoderado de la sucesión, don Elio Sanchez Bombín en su escritorio. Calle Asunción n.º 61

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de **Pablo Toribio**, a favor de su heredero, que dice así: "Sr. Juez Ldo. Departamental".

"Vicente Amegual, en los autos seguidos con los señores Otero, Gíber y otros por cobro de pesos A.V. S. como mayor precio en derecho, que quedaron chancillados los dichos que se me declaró en un estado de desidia, los cuales es cesionario don Miguel Cortina, de acuerdo lo dispuesto por el artículo 1749 del Código de Comercio, acompañó la respectiva carta de pago, a fin de que V.S. preñas las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, el trámite que establece el artículo 1759 del Código, siendo éste el procedimiento para continuar mis operaciones mercantiles. Por lo expuesto: A.V. S. suplico se sirva deferir de conformidad que será justicia, etc.—Vicente Amegual." Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de dos meses.—San José, Octubre 9 de 1895.—Susto Della Hanty—Escritorío Público. Oltre 3—2 meses

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de **Pablo Toribio**, a favor de su heredero, que dice así: "Sr. Juez Ldo. Departamental".

"Vicente Amegual, en los autos seguidos con los señores Otero, Gíber y otros por cobro de pesos A.V. S. como mayor precio en derecho, que quedaron chancillados los dichos que se me declaró en un estado de desidia, los cuales es cesionario don Miguel Cortina, de acuerdo lo dispuesto por el artículo 1749 del Código de Comercio, acompañó la respectiva carta de pago, a fin de que V.S. preñas las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, el trámite que establece el artículo 1759 del Código, siendo éste el procedimiento para continuar mis operaciones mercantiles. Por lo expuesto: A.V. S. suplico se sirva deferir de conformidad que será justicia, etc.—Vicente Amegual." Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de dos meses.—San José, Octubre 9 de 1895.—Susto Della Hanty—Escritorío Público. Oltre 3—2 meses

CARPINTERIA Y MUEBLERIA DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y lustran muebles, garantíndoles a solides de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Solis

ASOCIACION ESPAÑOLA 5^a. DE SCORROS MUTUOS

La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Fiestas, nombrada en la última Asamblea, ha resuelto conmemorar el XXXV aniversario de su fundación con un Pasco Campesino que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se avisa á los que deseen establecer carpas y poner la secretaría para inscribir sus nombres.—El secretario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de **Clementina Ortiz de Barragan** y de **Felix Luz Barragan**, a fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a heredarlo comparezcan dentro de treinta días á ejercitarlo ante este Juzgado y los compradores del caso.—San José, Octubre 9 de 1895.—Susto Della Hanty—Escritorío Público. v.n. 10

GRAN MODA REVISTA HISPANO-AMERICANA

Se publica los días 2, 13 y 22 de cada mes. Cada número contiene 16 páginas (en formato de revista) y una cantidad de figurines y laborales foto-gráficos. El precio es de 10 centésimos. El pago de los mismos se hace en el momento de la suscripción. Se publica semanalmente. Unico agente en el Uruguay: Jesus Carbó en Montevideo Colón 100—En San José casa de Monforte.

Octubre 18—3 mes

BARBERIA NACIONAL

DE EGORGE DO R. AGOSTA

25 DE MAYO, CONTIGUO A LA BOLA DE ORO

Esta peluquería cuenta cinco años de existencia y su servicio puede competir con cualquiera de las casas establecidas hoy en esta ciudad.

Se reciben abonados mensuales por precios convencionales garantíndoles un buen servicio y puntitud. La casa cuenta con un buen surtido de perfumería.—Servicio á domicilio á precios móvicos.

PRECIOS MÓVICOS

AL PRECIO MÓDICO

TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber á sus numerosos favorecidores que acaba de recibir una importante colección de gran variedad predominando el buen gusto y las últimas imprecisiones de la moda, con artículos de lujo, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca, etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casimires finos de ultima novedad.

El que deseas conveniente puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente á la casa de don Juan Geninazzi

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastreña, Ropería, Almacea por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barreca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó a su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el bustis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Augulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido un estudio en la calle 18-40
Julio n.º 48—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda Abogado—Estudio—Uruguay 289 e Ituaznó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Bonasso Médico Cirujano—Pastero—De la facultad del Uruguay Chile y Nípulos—Horas de consulta: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

Atanasio Zabala De M. Molina y Orellana—Calle Arzobispo 18.

Ángel Chiolini Médico Cirujano—Calle 26 de Mayo Número 66.

Alfonso Espinola Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 50.

Teodoro Nicole Médico Cirujano, de la facultad de Montevideo—Ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio n.º 47.

Dr. Francisco Giampietro Médico Cirujano—Calle Asamblea—San José de Mayo.

Manuel D. Rodríguez Agrimensor y Taxador Público—Calle Arenal Grande Núm. 1.

Prudencio Montagne Agrimensor y Taxador Público—Calle 18 de Julio Núm. 61—Ex-Hotel Oriental.

Martín M. Diaz Escrivano Público—Calle 18 de Julio—Tres 26—San José de Mayo.

Lisandro F. Freire Escrivano Público—Calle Colón n.º 106 antigua Platería de Funca.

Cárlos y Alejandro Larriva Procuradores—Tenientes, tascaciones y comisiones en general—Domicilio: Montevidec Rincon 138, San José, 25 de Mayo número 45.

Luis M. Pérez Procurador, Calle 25 de Mayo Número 43.

Eduardo Sánchez Bembí Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea n.º 61.

Alberto Lorenza Procurador, Calle 38—San José de Mayo.

Justiniante Carabalí Procurador, Calle 163.

Ernesto Callida Rematador, Ofrece sus servicios profesionales en la calle Arenal Grande número 1.

Pablo Andreu Se encarga de arreglo de testamentos—Rincón 54.

Manuel Igusquiza Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y colocación de dineros. Calle Sarandí número 33.

Bartolo Macizo hijo Escritorio, Plaza Independencia 73—Montevideo.

J. Sueiro Lecciones de dibujo. Retratos al lápiz y al óleo. Precios modestos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

Fidelería y Molino à Vapor de José Rincón—Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

Molino Comercio De Artola & Hijos—San José.

Librería, Bazar, Almacén y Ferretería De Vilamini Hnos—Calle Asamblea—Surtido completo en los ramos arriba indicados—Se compran y venden frutos del país.

Café y Confitería Central De José Borrazas—Plaza Principal.

Almacén De Marcelino Seijas, Calle 18 de Julio Esquina Rincón.

Cervecería De Venosa y Margueney—Calle Sarandí Esquina Larrañaga.

Platería De Domingo Riso—Calle Sarandí n.º San José de Mayo.

Hotel del Ferro-Carril De Francisco Barneche, Calle Colón número 1.

Peluquería Nacional De Leopoldo R. Acosta, Solís y 25 de Mayo, Esmerado servicio en el ramo.

Zapatería y Talabartería del Sol De Juan Heguy. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

Tienda Ropería De Berlacoqua Hnos—Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

Botica del Pueblo De Luciano Lluigau—Calle Sarandí y Asamblea.

Almacén y Ferretería De Agustín Estrada y Cia—Calle Sarandí Esquina Uruguay.

Almacén de "El Buen Orden" de Nicolás Rey—Asamblea esq. Rincón—SAN JOSÉ DE MAYO

Relojería de los "Tres Cuadrantes" De Olivio Rossi—18 de Julio 75—San José.

Almacén De Enrique Eguna, Calle Ituaznó n.º 7. San José.

Fábrica de cigarrillos y cigarillos "La Uruguayana" de Juan P. Barbé, Calle Colón.

Carpintería y Cajonería Fúnebre De Santiago Leindekar, Uruguay Núm. 48 y 50.

Herrería y Carpintería De Juan Erasmus, Calle Uruguay frente al portón sur del Mercado Público.

Zapatería y Talabartería Española De Francisco Porcyas—18 de Julio Esq. 80.

Sastrería Cosmopolita De Bartolo Oñate 18 de Julio n.º 78. San José.

Almacén y Ferretería De Cadeillón y Membrilla—Calle Sarandí Esquina Vidal. Gran surtido de comedores y bebidas en general. Precios modestos.

Zapatería La Especial De Emilio Martarelli, Calle Uruguay Esquina 33.

Almacén, Ferretería, Librería y Bazar De López y Paredes—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

Sastrería "Villa de Roma" De Francisco Martarelli—Calle Sarandí número 61.

Zapatería y Alpargatería De Antonio Magri—Calle Sarandí esq. San José.

Tienda y Bopería De Joaquín Sánchez—Calle Sarandí esquina 18 de Julio—San José.

Juan A. Corbacho Procurador, Calle Colón número 80.

Carpintería y Mueblería De Francisco C. Pérez—Calle Asamblea Núm. —Frente al Teatro Vallbona.

Regina Galán Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número 23—SAN JOSE.

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de campos y fincas, colocación de dinero á interés y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

Aviso Judicial—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ramón Montero y Paulli se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña **Rosaura David de Agusto** y doña **María Soza de Agusto**, á fin de los que se consideren por cualquier título con derecho á herencias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días con los recuados del caso. San José, Septiembre 14 de 1895.

FELIX CROCHI 18 de Julio Esquina Sarandí—San José

EMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Correge

Artegas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Esq. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

Almacén de los amigos

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que ha recibido más de 2.000 bolívares de carbón en los montes de Rio Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga a mas se encarga de hacer venir diariamente preciosas y otra clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de Bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial de letras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sofeo y declamación.—Se admiten pupilos, niñas y niños y externos.—Grandes comodidades para el servicio en general.

La circunstancia actual del establecimiento uno de los mas reputados en la capital y campaña, impide á su nuevo director entrar en mayores actividades.

La merecida fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas, a parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican esa merecida fama haciéndolo recomendable á los jefes de familia.

VI NOS. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sobre 5 pds.

CASAS EN VENTA

Se ofrecen en venta, las casas propiedad de la sucesión de don Dámaso Arrieta, una en Montevideo, calle de la Agraciada núm. 301, dos en San José, la primera Arenal Grande esq. Rincón, la segunda Rincón Esq. Olíman.

Para tratar con el propietario don Pablo S. Andrade Rincón núm. 54—San José,

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulli se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña **Rosaura David de Agusto** y doña **María Soza de Agusto**, á fin de los que se consideren por cualquier título con derecho á herencias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días con los recuados del caso. San José, Septiembre 14 de 1895.

Sícto Dela Hanty, Eno. Pco.

Septiembre 19—mes.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, needles ó inmuebles, en remate ó particularmente, colocaciones de dinero, etc. ESCRITORIO—Calle Arenal Grande Número 81—SAN JOSE.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Cornelio Villaverde y Paulli se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Cevallos, á fin de los que se consideren por cualquier título con derecho á herencias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días con los recuados del caso. San José, Septiembre 26 de 1895.

Dícto Dela Hanty, Eno. Pco.

LA HABANERA

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

De Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otra órden de consideraciones por que sería cuestión de bomba—los que quieran favorecerme, compren y se convençerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán llevados á domicilio.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulli se declara abierta la sucesión de los finados conyuges **Daniel Soza y Joaquina Ramos** á fin de los que los se consideren con derecho á herencias que los dejados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de veintena días á deducir sus acciones.—San José, Octubre 26 de 1895.—Sícto Dela Hanty, Eno. Pco.

Octubre 6—mes.

DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

Do Montevideo para los puertos: **Cerrillos, Río** (Estacas) **Flores y San Pablo**

Las embarcaciones saldrán de Montevideo todos los miércoles regresando los sábados de cada semana.

Admite carga en los depósitos de la empresa calle 26 de Agosto esquina Ciudadela (Barranca del Comercio) para los citados puertos.

Igualmente recibe carga en los puertos de los ríos paralelos Montevideo, abiriendo un servicio ó tradicional—directo para la importación de cereales con un CINCUENTA POR CIENTO mas ea mismo en los precios pagados hasta la fecha.

La empresa da puertos gratis en los puertos **San Pedro, Flores y Río**, disponiendo de 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con 600 fuentes agudas.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,--Montevideo

Estudios Primarios, Superiores, Universitarios y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios mas moderados que los demás establecidos en su género.